



**ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL
CENTRO DE IMPORTADORES DEL PARAGUAY
Y EL BANCO REGIONAL S.A.**

13/Julio/07

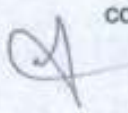
1º INSTRUCTIVO DE ACTIVIDAD CONJUNTA

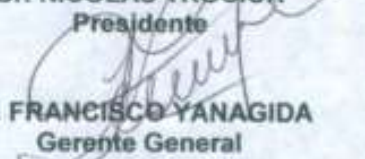
BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS DEL C.I.P.

- ✓ Servicio de pago de despachos aduaneros a través del sistema Sofia sin costo, pudiéndolo realizar en el Banco o a través de Internet (sin moverse de su oficina).
- ✓ Apertura de cuentas corrientes y ahorros en guaraníes y dólares sin depósito inicial.
- ✓ Emisión de la primera chequera sin costo.
- ✓ No cobro de mantenimiento de cuentas ni en guaraníes ni en dólares.
- ✓ Líneas de créditos a tasas preferenciales según condiciones del mercado.
- ✓ Operaciones de cambios con cotización preferencial.
- ✓ Traslados al exterior con costo preferencial.
- ✓ Tarjetas de créditos personales y empresariales sin costo, con debitos automáticos de servicios.
- ✓ Operaciones de comercio exterior con costos preferenciales.
- ✓ Certificado de Depósitos de Ahorros con tasas preferenciales según las condiciones del mercado.

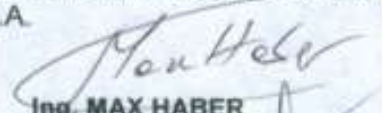
VISTO BUENO
ASIGNIA JURIDICA

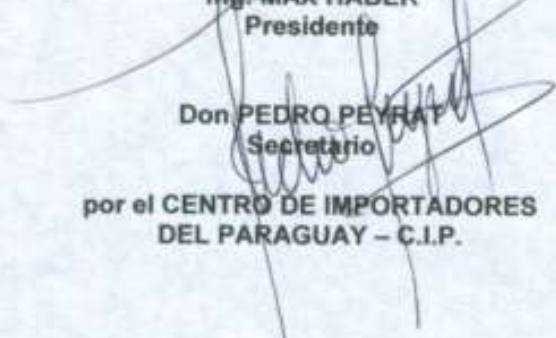
Cualquier punto no aclarado en el presente instructivo, será resuelto en forma consensuada entre el C.I.P. y el BANCO REGIONAL S.A.


Sr. NICOLAS TROCIUK
Presidente


Sr. FRANCISCO YANAGIDA
Gerente General

por el BANCO REGIONAL S.A.


Ing. MAX HABER
Presidente


Don PEDRO PEYRAT
Secretario

por el CENTRO DE IMPORTADORES
DEL PARAGUAY - C.I.P.